CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 94453 número 61565 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013 correspondiente a la sociedad "Contract Holding S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 28 de mayo de 2015.

Santiago, 29 de mayo de 2015.

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL SR.
01 JUN 2015
Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)
Santiago, 1 JUN 2015
VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 9736639

RC

Cód. de verificación: cvn-9491bf-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1209/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Junio del 2015

[redacted]

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<1>> <<SANTIAGO>> <<801979>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: 9 fojas útiles)
Quito, a 10 JUN. 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Contract Holding S.A.", y que rola a fojas 94453 número 61565 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de marzo de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 19 de marzo de 2015.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don(ña)

Santiago 22 MAY 2015

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

6 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a)

22 MAY 2015

Laura DE LA VEGA FERNANDEZ
Oficial de Legalizaciones

ALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR
DE BIENES RAÍCES
Y
COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 9499536
Contract Holding S.A.

Código de verificación: 90f390-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

TB/AE
*Nº61565
CONSTITUCIÓN CONTRACT HOLDING S.A.
C: 8057420
*ID: 1412461
*FR: 238398

Santiago, seis de Diciembre del año dos mil trece.- A requerimiento de don Andrés Rieutord Rosenfeld, procedo a inscribir lo siguiente: NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, Abogado, Notario Público Titular de la 37ª Notaría de Santiago Huérfanos 1117, oficina 1014, Certifica: Por escritura pública del 26 de noviembre de 2013, ante mí, don Juan Martín Ilzarbe, Rol Único Tributario Nº 48.131.848-3, domiciliado para estos efectos Avenida El Bosque Norte 0123 oficina 402, Las Condes, Santiago y don Víctor Salomón Feingold, cédula de identidad para extranjeros Nº 22.510.568-5, domiciliado para estos efectos en Luis Pasteur 7529, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, constituyeron sociedad anónima: Razón social: "CONTRACT HOLDING S.A" que podrá ocupar ante todo tipo de autoridades, incluso bancos, el nombre de fantasía "CONTRACT HOLDING.", Objeto: : La sociedad tendrá como objeto la adquisición de todo tipo de bienes con fines exclusivamente rentísticos, en especial la adquisición de bienes inmuebles, en dominio, usufructo fideicomiso o cualquier otra modalidad, su venta, arriendo o permuta, la adquisición de derechos sociales y/o acciones en todo tipo de sociedades, sin importar el objeto social ni naturaleza de las mismas, y de capitales mobiliarios, asumiendo en ellas todas las facultades que le corresponda en su calidad de

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 90f390-0

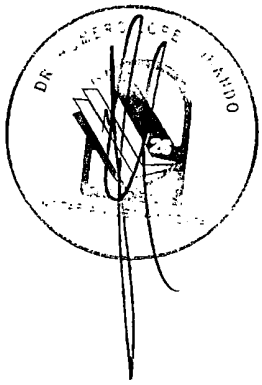

socio o de administrador en su caso, y en general, cualquier otra actividad que se relacione directamente con el objeto social y así lo acuerden los socios. Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se pudieren establecer en territorio nacional o en el extranjero.- Duración: Indefinida. Capital: El Capital de la sociedad es la cantidad de 10 mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes en moneda nacional a 5.205.400 pesos, dividido en mil acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, sin perjuicio de las modificaciones del capital y valor de las acciones que se produzcan de pleno derecho en conformidad a la ley. El capital se suscribe y paga de la siguiente manera: a) don VICTOR SALOMÓN FEINGOLD, suscribe en este acto Novecientas acciones por un total de Nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes en moneda nacional a cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos, que serán pagados en el plazo de tres años a contar de esta fecha; b) don JUAN MARTÍN ILZARBE, suscribe en este acto Cien acciones por un total de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes en moneda nacional a Quinientos veinte mil quinientos cuarenta pesos, que serán pagados en

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 90f390-0

el plazo de tres años a contar de esta fecha. Queda, en consecuencia, íntegramente suscrito el capital el cual deberá ser pagado dentro de tres años a contar de la fecha de la presente escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 05 de Diciembre de 2013.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 90f390-0

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2014, otorgada en la Notaría de Nancy De La Fuente Hernández, cuyo extracto se inscribió a fojas 19850 N° 12363 del año 2014, se modificó la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de 19.000 dólares dividido en 10.000 acciones. Santiago, 14 de marzo de 2014 Luis Maldonado C.

Designación Por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2013, otorgada en la notaría de Nancy De La Fuente Hernández, inscrita a fojas 70319 N° 42894 del año 2014 el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don Victor Salomón Feingold. Santiago, 16 de septiembre de 2014 Francisco Barriga.

Poder Por escritura de fecha 13 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Nancy De La Fuente Hernández, inscrita a fojas 70319 N° 42894 del año 2014 se confirió poder a don Victor Salomón Feingold y a don Jorge Espinosa Sepúlveda , quien(es) actuará(n) con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 16 de septiembre de 2014 Francisco Barriga.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual a documento presentado ante mi.
en: -4- hojas útiles
Quito, a 10 JUN. 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
CANTON QUITO

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 90f390-0